



“COMPRA, RASCA Y GANA”

La Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Mazarrón, con la colaboración de la Dirección general de Comercio e Innovación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, organiza la campaña “Compra, Rasca y gana” .Esta campaña va dirigida a los establecimientos del municipio de Mazarrón y se realizará a partir del próximo 12 de marzo hasta el 19 de marzo de 2021, coincidiendo con la fecha de San José (Día del Padre), con el principal objetivo de fomentar la compra en el pequeño comercio de dicho término.

Dada la diversidad y el número de comercios del municipio, la Concejalía de Comercio, pretende incentivar y promover las compras a través de la campaña propuesta, repercutiendo directamente en los propios comercios

Bases Campaña Rasca y Gana.

1) OBJETIVOS GENERALES DE LA CAMPAÑA:

- Fomentar las compras y el consumo en el pequeño comercio del término Municipal de Mazarrón con motivo de la festividad de San José y el Día del Padre.
- Fidelizar a los clientes habituales y captar a clientes no habituales.
- Motivar a los vecinos para que, durante estas fechas, realicen sus compras en el municipio.
- Promocionar el comercio de Mazarrón a través de los principales medios de comunicación local.
- Concienciar a los ciudadanos sobre el consumo responsable y el beneficio de comprar en el municipio.

2) PARTICIPANTES

Podrán participar de forma gratuita y voluntaria, todos los residentes y visitantes del municipio de Mazarrón, mayores de 18 años.

3) BASES DE LA PROMOCIÓN

Los clientes que realicen una compra por un importe igual o superior a 20 € en cualquier comercio del municipio de Mazarrón adherido a esta campaña, recibirán una tarjeta en formato “COMPRA, RASCA Y GANA” dotada con uno de los posibles premios que se repartirán durante la campaña.

Cada “rasca” será válido para un solo uso, siendo necesaria su presentación sin deteriorar y debidamente sellado por el comercio que lo entrega.

La Concejalía de Comercio repartirá un total de 15000 tarjetas “Compra, Rasca y Gana” entre todos los comercios adheridos a la campaña siendo un total de 300 boletos lo que contendrán premios de 20€, 50 boletos con premios de 50€ y el resto que tendrán la oportunidad de participar en un sorteo. La entrega será de forma totalmente aleatoria, desconociéndose los premios de las tarjetas que se entregan.

El comercio debe sellar todas las tarjetas que entregue a sus clientes, y los premios de dichas tarjetas solo podrán canjearse en comercios diferentes al que ha sellado el premio.

Todos los premios son acumulables siempre que se canjeen en un establecimiento diferente al sello que incluya cada tarjeta. Se pueden canjear varios rascas premiados en una única compra.

4) DURACIÓN DE LA CAMPAÑA

La campaña “Compra, Rasca y Gana” dará comienzo el 12 de marzo de 2021 y dará por finalizada el día 19 de marzo de 2021, o hasta agotar los rascas siempre que se hayan entregado todos los rascas antes de la fecha fin. Así mismo, el Ayuntamiento se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de bonos rascas, según el desarrollo de la campaña promocional. Todos los rascas premiados perderán su validez a partir del día 26 de marzo de 2021.

5) PREMIOS

- 300 rascas con premios de 20€ (6000€)
- 50 rascas con premios de 50€ (2500€)
- 15000 rascas con participación en sorteo

6) ADHESIÓN DE LOS COMERCIOS A LA CAMPAÑA

Podrán participar todos los comercios del término municipal de Mazarrón con actividades minoristas de venta de; ropa, calzado, accesorios, hogar, joyería, librería, deportes, informática... excluyendo a establecimientos considerados, esenciales, de hostelería y de servicios.

Los comercios que se unan a la campaña deberán enviar un email a: protocolo@mazarron.es con el formulario de inscripción a la campaña del anexo I y tendrán de plazo para inscribirse desde el 1 de marzo hasta el día 8 de marzo de 2021.

Recibirán un cartel promocional que deberán colgar, de forma visible, en su establecimiento mientras dure la campaña, y las correspondientes tarjetas de “Rasca y gana” que deberán ir sellando y entregando a sus clientes a partir del inicio de dicha campaña. Los comerciantes justificarán cada rasca que entreguen sellado, con el ticket de caja por importe igual o superior a 20€.

Todos los comercios adheridos a la promoción deberán aceptar tarjetas premiadas y realizar el correspondiente descuento en las compras realizadas en su establecimiento, siempre y cuando estas tarjetas estén selladas por cualquier otro comercio de la localidad. Es responsabilidad de cada comercio aceptar tarjetas debidamente selladas, originales y sin deteriorar.

7) CANJEO DE PREMIOS DE LOS COMERCIOS

Los comercios que se unan a la campaña, podrán canjear los rascas una vez finalizada dicha promoción. Deberán acompañar los rascas premiados con sus correspondientes tickets de caja que se hayan canjeado. El Ayuntamiento de Mazarrón liquidará dicha cantidad previa solicitud por registro del interesado y junto al informe de liquidación de premios. Podrán presentar dicha solicitud desde el 29 de marzo de 2021 hasta el 9 de abril de 2021.